
Departamento Educación
GWAC/GAGV/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Octubre 13 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N° 173 de la Directora de la Escuela Especial al Director Comunal de Educación Municipal.
- 3.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Material de Enseñanza para la Escuela Especial.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en las cuentas 215.22.04.002.001.017, cargo FAEP 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2005.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Materiales de Enseñanza, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA.**, Rut N° domiciliado en Lircay #213, Recoleta, Santiago, por un monto de **\$496.115** Con IVA Incluido, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta FAEP 2015.

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.017, FAEP 2015.

3.-PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)